

## **TITULO: ESCUELAS NORMALES**

### **JUSTIFICACION**

Las Instituciones de Educación Superior en México, en particular las Universidades, Institutos Tecnológicos, CETYS, Centros de Investigación, etc., quienes cuentan con grandes apoyos para su desarrollo, tanto académico como financiero, además de contar con autonomía curricular y económica les permite mayor movilidad en los proyectos educativos que planteen, sin embargo en el caso de las Escuelas Normales, a pesar de formar parte de IES, y desarrollar las tareas sustantivas propias, no son consideradas bajo los mismos principios de autoridad y equidad pero sobre todo economía para desarrollar actividades diversas

Las autoridades educativas y el Poder Legislativo deben reconocer que las Escuelas Normales y otras instituciones formadoras de docentes como las Unidades del interior del país de la Universidad Pedagógica Nacional, han estado marginadas de programas serios de desarrollo académico y de modernización, y que incluso han sido tratadas con pobreza, por lo que sus resultados han sido directamente proporcionales al interés que han mostrado las áreas de la administración pública encargadas de su desarrollo.

Este reconocimiento debe tomar en cuenta que resulta indispensable que en lo sucesivo, las instituciones públicas que formen parte de este Sistema Nacional deban tener el mismo tratamiento presupuestal y de desarrollo de la capacidad académica y de la infraestructura que tienen otros subsistemas.

## DESARROLLO

Como parte de un proceso de cambio paulatino para las Escuelas Normales deberán orientarse acciones para satisfacer el interés supremo que la sociedad mexicana tiene el deber de brindar una educación de calidad como un derecho de los niños y jóvenes del país, a través de la educación inicial para la formación de docentes de las Escuelas Normales.

Otro aspecto es que no se han generado las condiciones para fortalecer la autonomía administrativa y financiera con dependencia de la SEP, como órgano rector, que permita la libertad necesaria para impulsar los proyectos educativos.

No es posible que en estos momentos las Escuelas Normales sean tratadas como escuelas de educación básica "grandes", para poder impulsar nuevas tendencias educativas, es necesario liberar a las escuelas formadoras de docentes de las entidades que no permiten los avances educativos.

**Por lo tanto Proponemos las siguientes líneas de acción:**

- Fortalecer el Subsistema de Formación de Docentes para vincularlo con el de actualización, capacitación y superación profesional de docentes.
- Elaborar y actualizar permanentemente del Diagnóstico de Necesidades de Docentes, con las que suscriban convenios, para la formación de docentes especializados en cada uno de los niveles de la educación básica y la educación media superior, a fin de determinar las prioridades.
- Programar en cada escuela normal, la impartición de Licenciaturas en Educación Inicial, educación preescolar, educación primaria, educación secundaria, educación especial y educación física con base en el Diagnóstico de Necesidades de Docentes en el Estado.
- Regular la oferta mediante la emisión de la convocatoria respectiva con base en el Diagnóstico de Necesidades de Docentes en el Estado, el establecimiento de las metas para cada institución y los parámetros y perfiles de que constituyan los rasgos de la normalidad mínima para la operación de cada plan de estudios.
- Programar las acciones de capacitación, seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y el logro de los rasgos de la normalidad mínima.
- Establecer Políticas públicas para las Escuelas Normales, específicas, normas y procesos de operación, responsabilidades de Directivos y límites de autoridad.
- Ejercicios de presupuesto
- Que exista Autonomía en la Gestión administrativa y financiera.

**Elaboró: Elda Patricia Gloria Maldonado**

**Institución: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.**

**SINADEP Sistema Nacional de Desarrollo Profesional**

